



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., enero 22 de 2021

Ejecutivo: 2017 -- 1032

En atención a la solicitud de terminación que presenta el apoderado de la parte actora, previo resolver al respecto, precítese por el profesional del derecho, si la mencionada solicitud cubre tanto la demanda principal como la acumulada, así como a la totalidad de los demandados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 204
De hoy 28 ENE 2021
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO